

## ACCESO POR TRASLADO DE EXPEDIENTE AL GRADO EN ODONTOLOGÍA UCAM

**Curso 2021/2022**

La Universidad Católica de Murcia ofrece la posibilidad de acceder por traslado de expediente en aquellas titulaciones donde se produzca concurrencia competitiva (el número de solicitudes es mayor al de las plazas ofertadas).

La adjudicación de las plazas se realizará tras el estudio y baremación de la documentación presentada por cada persona que cumpla con los requisitos establecidos para el acceso por esta vía.

Para optar a esta vía de acceso al [Grado en Odontología UCAM](#), debe estar cursando exclusivamente el Grado en Odontología en otra universidad, ya sea española o extranjera.

Los requisitos para poder presentar la solicitud de acceso por traslado son:

- Nota media mínima de bachillerato en Ciencias de la Salud de 8.
- Reconocimiento mínimo en el plan de estudios actual de Odontología UCAM de 30 Créditos ECTS.

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- **IMPORTANTE:** una vez realizado el registro en nuestra [plataforma web](#), debe indicar que accede por “**Traslado de expediente**” en el campo de “Observaciones” habilitado para ello.
- Impreso de solicitud de admisión (pre-inscripción) validada por la entidad bancaria.
- DNI en vigor.
- Prueba de Acceso a la Universidad (PAU - Selectividad) oficial, donde figure la nota media del bachillerato. También puede aportar el expediente de bachillerato oficial si la PAU no ofrece esta información.
- Certificado académico de Odontología con la nota media calculada según el RD 1125/2003 y las guías/planes docentes de las asignaturas selladas por la universidad de origen.

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR DESDE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS:

- **IMPORTANTE:** una vez realizado el registro en nuestra [plataforma web](#), debe indicar que accede por “**Traslado de expediente**” en el campo de “Observaciones” habilitado para ello.
- Impreso de solicitud de admisión (pre-inscripción) validada por la entidad bancaria.
- [Solicitud de Convalidación Parcial de Estudios Extranjeros](#).
- Documento de equivalencia de notas medias al sistema universitario español, trámite que debe realizar a través de la [Sede Electrónica del Ministerio de Educación](#).
- DNI en vigor.
- Prueba de Acceso a la Universidad (PAU - Selectividad), donde debe figurar la nota media del bachillerato. También puede aportar el expediente de bachillerato oficial si la PAU no ofrece esta información.
- Certificado académico oficial de la universidad de procedencia con traducción jurada al español.
- Guías/planes docentes de la universidad de origen con [traducción jurada](#) al español<sup>1</sup>

## PLAZOS:

El plazo máximo de inscripción y entrega de documentación será el día **2 de julio de 2021**.

El listado definitivo de estudiantes que acceden al Grado en Odontología para el curso 2021/2022 por la vía de Traslado de Expediente será comunicado el **día 9 de julio de 2021**.